

PIEDRAHÍTA EN 1750. UN PASEO POR LA VILLA EN EL SIGLO XVIII

BUENADICHA, Esteban

1.

El Catastro del Marqués de la Ensenada es la fuente principal que nos va a proporcionar información para tratar de ver cómo era nuestro pueblo a mediados de la centuria decimoctava.

D. Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada, nacido en 1702, recibe dicho título de nobleza en 1736, es nombrado Secretario de Hacienda, Guerra, Marina e Indias en 1743, reinando Felipe V, y es ratificado en dichos cargos al empezar el reinado de Fernando VI, en 1746. En su tiempo es un progresista, un defensor de las ideas de la Ilustración, caracterizadas en lo económico por una especial preocupación por el rendimiento de la agricultura, la ganadería, la pesca y la minería así como de las distintas actividades industriales: confección de paños y construcción de buques. Todo desde un punto de vista reformista, sin introducir cambios políticos en la autoridad Real ni suprimir los privilegios de las clases dirigentes, algo que está condensado en un principio que se hizo clásico: "Todo para el pueblo pero sin el pueblo".

Ensenada tiene la avanzada idea de establecer la que se iba a llamar "Contribución única" que sustituiría al maremagnum de impuestos que se pagaban con el fin de que cada uno contribuyera a las cargas del Estado con lo que tuviera y ganara.

Por Decreto de 10 de Octubre de 1749 se acuerda poner en marcha la operación de inventariar la riqueza y recursos de todos y cada uno de los pueblos de la Corona de Castilla tomando como base un cuestionario de cuarenta preguntas a las que había de darse respuesta y que tenía la

denominación oficial de "Interrogatorio a que habrán de satisfacer, bajo juramento, las justicias y demás personas, que harán comparecer los intendentes en cada pueblo".

Con las respuestas a este interrogatorio y otras muchas diligencias se formó el Catastro que llegó a tener, según Moreno Fernández, más de ochenta mil volúmenes y cientos de miles de documentos y que es actualmente la fuente histórica más consultada de Europa.

2.

Los libros del Catastro del Marqués de la Ensenada relativos a Piedrahíta están en el Archivo Histórico Provincial de Ávila. Son seis:

- Libro Original Eclesiástico I
- Libro Original Eclesiástico II
- Libro de Recados de Justificación
- Libro del Estado Seglar I
- Libro del Estado Seglar II
- Libro de Privilegios y Notas.

Integran un total de casi tres mil folios manuscritos por ambas caras, con las respuestas al interrogatorio como núcleo central, acompañadas de gran número de trabajos preparatorios reflejados en variados documentos llenos de datos de todas clases que forman un retrato de lo que era la Villa en 1750.

Los dos libros del Estado Eclesiástico, con 495 y 310 folios respectivamente, contienen las descripciones pormenorizadas de todos los bienes pertenecientes a clérigos o Instituciones de la Iglesia, Iglesias concretas, Obispado, conventos ó fundaciones, capellanías, memorias pías, etc.

El libro primero del Estado Seglar, con 638 folios, registra las descripciones de todos los inmuebles pertenecientes a particulares y también a instituciones como el ayuntamiento o a mayorazgos. El segundo, con 692 folios, recoge las relaciones que tuvieron que presentar en octubre de 1752 todos los vecinos de la villa informando sobre las personas que integraban su familia, sobre las personas de sus familias, bienes que poseían y las utilidades que obtenían por sus cargos, profesiones y oficios o empleos, así como los administradores de los mayorazgos informados sobre los bienes que éstos comprendían y sobre las cargas impuestas sobre ellos.

3.

¿Cómo era Piedrahita en 1750? Tenía, nos dicen las respuestas, 247 vecinos. Aplicando el índice de conversión 5, es decir, suponiendo que cada familia estuviera compuesta por cinco miembros, podemos calcular que aproximadamente tenían en la villa 1.250 habitantes..

El núcleo urbano estaba formado por 237 casas abiertas, 36 cerradas sin moradores, 3 para aperos de labranza, 3 caídas y 6 solares, 5 corrales con sus pajares, 8 paneras y una casa que sirve de carnicería. Las descripciones documentales nos hablan constantemente de "vivienda de planta baja y alta", algunas veces de desván; no sobrepasaban, pues, los dos pisos.

Era una Villa amurallada. La muralla de Piedrahita, ha sido estudiada por Carmelo Luis López quien demuestra que tenía un perímetro de 1.250 metros aproximadamente e incluía en su recinto, en la parte Sur, al castillo o fortaleza cuyos restos pudimos ver en el año 2000 al hacer los nuevos jardines de palacio. En 1752 el castillo estaba ya arruinado y el administrador general de rentas de la Duquesa de Alba, La Excma. Sra. D^a. M^a. Teresa Álvarez de Toledo, al hacer la relación de bienes de su mayorazgo de él que dice: "por estar totalmente demolido y sólo permanecer las paredes, se halla inhabitable". Medía 32 por 34 metros. Aún tenía la muralla cuatro puertas, El Barco, La Horcajada, El Mirón y Ávila, a las que criticamente hace referencia la documentación del Catastro.

Otros monumentos o inmuebles citados en dicho Catastro y que constituyan elementos singulares del entornado urbano de la villa a mediados del siglo XVIII han sobrevivido con más o menos fortuna hasta nuestros días.

La iglesia tenía un torreón o campanario más bajo y achaparrado que el actual.

El ayuntamiento había sido construido en la segunda mitad del siglo XVII. Lindante con él, por su parte trasera derecha, estaba la alhóndiga, abierta a la calle de su nombre. Era una casa pública propiedad del Ayuntamiento, destinada a la compraventa de trigo y otros granos. Servía también de almacén y prestaba grano a los labradores en tiempos de menor abundancia, que habían de devolver con el *premio* de un celemín por fanega.

Además de la alhóndiga, era importante la Casa de la Carnicería, que era también del Ayuntamiento. Estaba en el rincón norte de la plaza, en la entrada de la calle de la Pastelería. Se encargaban de su abastecimiento dos personas que hacían de ello su modo de vida.

La Plaza Mayor, con soportales, tendría casas más bajas y modestas que las de ahora. En el centro del lado de poniente se conserva una con la inscripción: "Hízose por D. Nicolás Xaramillo de Contreras. Año de 1741"; tendría un piso menos que en la actualidad. En 1750 formaba parte de un mayorazgo que disfrutaba D. Pedro Xaramillo, en cuyo haber figuraban otras doce casas.

El Pilón de la Plaza tiene esculpida la fecha de su construcción, año de 1727 en el lado que da frente al Ayuntamiento.

La Plaza de Mariano Gómez Saucedo, que antes se llamaba Plaza de Pecellines, estaba rodeada de casas de los Villapecellín a cuyo mayorazgo pertenecían otras en la Calle del Barco. Suya era también la hoy arruinada que preside dicha Plaza, que recibiría su nombre del dominio del sitio por dicha familia.

Otras casas destacadas en la época eran la que ocupa en la actualidad el Bar "Jesús" que era Convento de Dominicos, en la calle que antiguamente se llamó de Camargo, la casa del Juzgado, del siglo XVII; o la Calle de la Horcajada y la de Correos, del mismo siglo.

La Iglesia de las Monjas y su convento debieron construirse en los últimos años del siglo XV, así como la casa situada frente a dicha Iglesia, en la que vivían los dos monjes carmelitas, cuyos nombres conocemos, que asistían espiritualmente al Convento; tenía éste veintitrés religiosas de velo entero y seis de medio velo y vivían en él quince seglares.

Estaba en activo el Beaterio de Santa Catalina de Siena en el que profesaban diez beatas y cuyo edificio ha desaparecido no hace muchos años.

El convento de Santo Domingo extramuros de la Villa, que se fue construyendo en diversas fases a partir del siglo XIV, estaba en el XVIII en plena actividad aunque había sufrido un importante incendio en 1657 que destruyó las dos terceras partes del mismo. Residían en él veintisiete religiosos, dieciocho sacerdotes y nueve estudiantes.

Había en el pueblo dos hospitales: el llamado del Dulce Nombre de Jesús, que servía para la curación de todo género de enfermedades, excepto las que eran contagiosas, y el titulado de San Andrés, que servía para el recogimiento y amparo de pobres que eran pasajeros.

Y dos puentes: Los Puentes de piedra de la Puerta de El Barco y de Barrio Nuevo que datan de 1544 y 1473, respectivamente, según Carmelo Luis.

La visión del pueblo, con casas de uno o dos pisos, rodeado de arboledas, amurallado, dominado por el torreón macizo de la Iglesia y los arruinados de la fortaleza, con la imponente fábrica del Convento al pie de la Sierra, debía ser mucho más pintoresca y entrañable que la de ahora.

4.

En este pueblo que acabamos de imaginar se reúnen el 30 de enero de 1753, para contestar al interrogatorio de cuarenta preguntas a que nos hemos referido, las siguientes personas:

D. Antonio Joaquín Lisón de Tejada y Verdesoto, Juez Subdelegado por su Majestad del Sr. Intendente de la Provincia de Salamanca, nombrado por los Señores de la Real Junta de la única Contribución.

El licenciado D. Manuel Francisco de Hermosa, abogado de los Reales Consejos, Corregidor de la Villa y lugares de su Jurisdicción.

D. Ángel Muñoz de Miguel, vecino y Regidor, nombrado por el Ayuntamiento.

D. Matías Cornejo de Paz y Vega, Procurador Síndico General.

Gabriel Hernández Labrador, vecino del lugar de Pesquera, nombrado por parte de la Real Hacienda.

Miguel López Páramo y Mateo García Moreno, vecinos de Piedrahita, que intervienen como peritos.

Están presentes también D. Nicolás de Ballazna y Arce, Presbítero, Vicario, cura Párroco de la Villa.

Y Cristóbal Hernández Gómez, Escribano del número y Ayuntamiento de ella.

Da fe del acto D. Pedro Domínguez.

La reunión estaba precedida de un trabajo consistente en la presentación por los vecinos al Juez subdelegado en octubre de 1.752, de las relaciones individuales expresivas de las familias y bienes de los declarantes, la elaboración de una relación de vecinos, la aportación de los repartimientos de alcabalas y cientos, de las cuentas de propios de 1751, la matrícula del cumplimiento del precepto anual y otros documentos.

Sabemos algo de algunas de las ocho personas que participan en la reunión.

D. Ángel Muñoz de Miguel, tenía treinta años, era noble, Regidor Perpetuo de la Villa. Estaba casado con D^a. María Verdugo y tenía dos hijos, el menor de cuatro años. Como Tesorero General de la Tierra le correspondían en cada año unos ingresos de 5.500 reales de vellón. Tenía 81 cabezas de ganado vacuno, 937 de lanar y dos yeguas. Le servían un criado para el ganado vacuno, dos para el lanar y otro para la casa, además de tres criadas, también para la casa.

Miguel López Páramo y Mateo García Moreno comparecen como peritos. No sabían leer. El primero, de 62 años, tenía en pro indiviso con su hijastra o entenada, Rosa Núñez, dos mesones y también ganado. Se servía de dos criados, dos vaqueros, un porquero y un recadero de 12 años. Al no saber leer es de suponer que conocían con todo detalle el término municipal, tierras, vecinos, casas, pertenencias y ocupación de los habitantes.

D. Cristóbal Hernández Gómez era escribano de número y del Ayuntamiento de la Villa. Tenía 52 años, estaba casado con Gabriela Araujo González y tenía dos hijos, el menor de 11 años; le servían un criado y dos criadas. Como bienes poseía una casa en la Plaza del Arzobezo de Arriba y también algún ganado: 1 macho, 1 pollina, 2 novillos, 2 cerdos y 4 cerdas de cría y 2 yeguas. Para ayudarse en su trabajo tenía con él un escribiente de 15 años natural de Castrillo de Duero. Aparte de sus funciones de Escribano trataba en lana, llevaba cuentas del Cabildo de Ávila y el arrendamiento de la alcabala de las ventas y de los frutos, de una capellanía y otras administraciones varias, obteniendo por todo ello más de seis mil reales al año.

5.

Al hablar de los ingresos de D. Ángel y D. Cristóbal han aparecido en escena el dinero y los ingresos que , al igual que los precios merecen algún tipo de comentario.

Se usaban principalmente dos monedas: el real y el maravedí de vellón; su relación era la de 34 maravedíes por un real. ¿Qué se podía hacer con un real? Según la respuesta dada a la pregunta 24 del interrogatorio, un real era el precio de un pollo. Esto nos lleva a preguntarnos cuáles eran los ingresos mínimos de los habitantes de la Villa y nos encontramos con que, según la respuesta a la pregunta 35, había cuarenta puros jornaleros y a cada uno se le consideraban de jornal diario dos reales de vellón y que se ocupaban en cada año unos 180 días. La escala económica se desarrollaba entre estos jornaleros, con trescientos sesenta reales

al año, y personas como el Regidor D. Ángel Muñoz, con más de 5.500, a los que había que agregar por lo menos 2.000 reales por diversos gajes y añadir el rendimiento de su ganado.

Otros precios que señala la respuesta 14 son:

Fanega de trigo, 16 reales.

Fanega de centeno, 10 reales.

Fanega de cebada, 9 reales.

Un cabrito, 5 reales.

Una arroba de fruta, peras o manzanas de la tierra, 5 reales.

6.

Podemos hacer una clasificación de las preguntas del interrogatorio. De la 1^a a la 3^a plantean cuestiones preliminares. De la 4^a a la 16^a se interesan sobre la tierra, especies de ella, calidades, árboles, medidas, número de ellas de cada clase, frutos y su valor, cargas impuestas, diezmos y primicias.

De la 17 a la 20 interrogan sobre la industria, existencia de minas, molinos, batanes, colmenas.

20 y 21 sobre la población y casas.

23 a 28 sobre bienes de propios, arbitrios, gastos, cargos de Justicia, rentas enajenadas.

29 a 40 sobre tabernas, mesones, hospitales, tiendas, tenderos y otros oficios, médicos cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros. Otras ocupaciones: albañiles, herreros, carpinteros, tejedores, sastres, etc. Jornaleros, pobres de solemnidad. Conventos.

Los personajes ya dichos reunidos el 31 de enero de 1752, una vez prestado juramento, contestan a la primera pregunta que la Población se llama la Villa de Piedrahíta y a la segunda que es Villa de Señorío propio de la casa y estados de la Excmo. Sra. D^a. María Teresa Álvarez de Toledo, Duquesa de Alba. Al ser de señorío, un señor, en nuestro caso el de Valdecorneja, tenía sobre la Villa, su territorio y sus habitantes diferentes derechos de carácter político, económico y fiscal, y la población una serie de obligaciones respecto del Señor, basados en la supuesta protección de éste. Desde 1936 poseía el señorío D^a. M^a. Teresa Álvarez de Toledo desde quien continuó en su titularidad hasta 1755, año de su fallecimiento, en el que le heredó D. Fernando de Silva Álvarez de Toledo, constructor del Palacio que, restaurado, aún se conserva tenemos,

sucediéndole a su muerte, en 1776, su nieta, la famosa Duquesa Cayetana.

Entre los derechos o facultades del Señor estaba el nombrar al Corregidor de la Villa, a cuatro Regidores Perpetuos, al Escribano del Ayuntamiento y a otros cuatro Escribanos de número más, de los que recibía una "pensión", así como a los oficiales de Justicia. Al estar enajenadas en su favor las rentas de la Corona cobraba cantidades por numerosos conceptos: Pensión de los Escribanos que nombraba y los derechos de alcabalas de paños, viento, madera, vara, cuatropiea y verde; las alcabalas de ventas de heredades, trueque, cambios; imposición de censos; las tercias reales; los derechos de mostrencos, los de penas de cámara, y décimas de ejecuciones, así como el de albaquias y el de manotada, tercios de verdes y menudos y tercios de granos, suponiéndole todo ello unos ingresos anuales de más de veinte mil reales.

7.

Era Piedrahíta en 1.750 un pueblo agrícola más parecido a la Villa de hace sesenta años en la que el campo estaba vivo y cultivado, que a la de hoy día. Por ello se detallan en las respuestas las condiciones de la tierra, su producción y su aprovechamiento.

Existía una estructura de la propiedad distinta de la actual, en la que tenían gran importancia los bienes amortizados o manos muertas, los que no se podían vender, tanto del estado eclesiástico como seglar, por pertenecer a iglesias individualizadas, obispado, conventos, capellanías, obras pías, memorias, etc. o a mayorazgos seglares. Otra característica era la existencia de los bienes de propios, heredades o cualquier género de hacienda que pertenecía al concejo de la villa y servían para satisfacer gastos públicos. Otros eran los bienes comunales, de uso público, principalmente pastos, que servían especialmente para que pastaran todos los ganados del pueblo al que pertenecían, siendo de gran utilidad favoreciendo a los vecinos que carecían de fincas propias que así podían alimentar algún animal.

Bienes de propios del Ayuntamiento eran, además de la Casa Consistorial y otras que se usaban para necesidades públicas como la destinada a carnicería, la abacería y la del abasto del vino, un horno para cocer pan, otro para teja y ladrillo, dos huertas, el prado de El Girón, los montes de la Jura, Nuevo y Navacabera, estos dos últimos en término de Navaescorial los pinares de la Isla, Matarredonda y Orzaduero, en los términos de Navarredonda, Hoyos del Espino y San Martín del Pimpollar y algunas tierras en Hoyorredondo, todos ellos productores de ingresos para el consistorio.

Los bienes de dominio común eran numerosos y extensos. Había una Dehesa Boyal, situada entre el camino de Alba, hoy carretera vieja de la Vega, y el río Pozas, en la parte más llana y verde del Valle, cuyo aprovechamiento estaba minuciosamente regulado.

Pastos de aprovechamiento común eran las Pasturas de Arriba y Abajo (Vega), Pasturillas, una zona del Berrocal, Monte de la Jura, La Tapia, El Parapeto (donde después se construyeron el Palacio y su jardín), La Junquera, Nava de los Asnos, Río de Santiago hasta la cuesta de Barrionuevo, Era Redonda, Erilla, Alamillo y Cabas. También era común el aprovechamiento de los rastrojos de las huertas, una vez recogida la cosecha.

8.

En las contestaciones se distinguen cinco especies de tierras:

- 1.- Regadío para hortaliza plantada de árboles frutales.
- 2.- Regadío para hortaliza, sin árboles.

Ambas especies producían hortalizas y trigo alternándose por años en los cultivos, y se clasificaban en cuatro clases o calidades distintas, de mejor a peor.

3.- Linares de regadío que producían alternativamente lino, cebada y trigo, con tres clases o calidades.

4. - Secano para trigo y centeno, que se distribuía en cinco hojas: dos al sitio de la Cruz de la Raya de las Navas de arriba, que se sembraban un año y descansaban otro, y las otras tres a Las Viñas, Los Lomos y La Tejera de Abajo, que se sembraban un año y descansaban dos. También tenían tres calidades.

5.- Pastos de regadío y secano, que podían estar perpetuamente guardados y regados, sólo a temporada o sin guardar.

Había en el término 1.624 fanegadas de tierra. La fanegada era una medida de superficie que definen de una forma casi lírica: "fanegada es aquel terreno en que a ojo y puño acostumbran a sembrar los labradores y siembran una fanega de trigo, centeno, cebada, según para que la tierra es apta y la sustancia de ella." Equivale a 64 áreas, 596 miliáreas.

Estas 1.624 fanegadas de tierra por especies se distribuían de la manera siguiente:

Sesenta fanegadas de regadío y sembradura para hortaliza y trigo.

Ciento cuarenta y seis de regadío y sembradura para lino, trigo y cebada.

Quinientas ochenta y seis de secano para trigo.

Ciento sesenta y ocho de secano para centeno.

Ciento ochenta y dos de pastos para riego perpetuamente guardados.

Ochenta y seis sólo guardados en temporada.

Trescientas noventa y seis de pastos de secano.

El análisis de la tierra es profundo dado el interés de todo lo relacionado con ella. Como ejemplo tenemos las consideraciones que emiten al clasificar las tierras de regadío y sembradura para hortaliza y trigo basadas en un claro contenido ecológico, aunque este concepto sea más moderno. Dicen hay de dicha especie 60 fanegas o fanegadas y añaden: once son de primera calidad, que se la dan los árboles (frutales) que en ellas se hallan; otras once de segunda calidad, que se la atribuyen a los frutales inferiores a los anteriores que contienen dispersos por ellas, a diferencia de los que están en las de primera calidad, que se hallan a cordel; dieciocho de la tercera calidad y veinte de la cuarta, que unas y otras no tienen árboles algunos.

Seguidamente expresan el rendimiento económico anual de cada una de estas clases de tierra: la fanegada de primera calidad, 287 reales y medio; la de segunda, 220; 187 y medio, la de tercera, y 145, la de cuarta.

Al hablar de los plantíos de árboles señalan con especial cuidado las tres alamedas plantadas en virtud de decreto de su Real Majestad, dos inmediatas a la muralla y la otra a la inmediación de esta villa y su arrabal de Barrionuevo así como la plantada al camino que lleva al convento de Santo Domingo que sirven para adorno de la calzada, con álamos blancos y negros y algún frutal.

Antes de terminar este tema de la tierra queremos decir que de las 1.624 fanegadas de tierra del término 916 y 8 celemines y 25 cuartillos eran del estado seglar y 707 y 4 celemines del estado eclesiástico; es decir, 56 y 44 % respectivamente para cada estado.

9.

Un capítulo íntimamente relacionado con la agricultura es el de la ganadería. De las relaciones hechas al final de la operación por el Juez Delegado en julio de 1753 resultan los siguientes números de ganados en el término:

Vacuno: 1.446 cabezas

Lanar: 9.446
Cabriό: 346
Cerda: 671
Caballos y potros: 189
Mulas: 11
Pollinos incluidos los de cría: 55
Éstos pertenecían al estado seglar.
Pero también tenían ganado los eclesiásticos:
Vacuno: 112 cabezas
Lanar: 179
Caballos y potros: 10
Mulas: 1
Cerdos: 64
Cabriό: 4

Como curiosidad, la imagen de Nuestra Señora de la Vega tenía dos caballos para pedir limosna.

Se distinguían algunos vecinos por tener importante número de ganados. Así D. Agustín Vinagre, noble, tenía tres rebaños de ganado merino, cada uno de seiscientas cabezas, trescientas sesenta vacas y algunas yeguas; Pedro Pérez Villapecellín, también noble, trescientas ochenta cabezas de ganado vacuno y Juan Vinagre seiscientas cabezas poco más o menos de lanar. En menor número tenían ganados muchos vecinos pues con ellos se ayudaban a vivir y aprovechaban para su manutención los pastos comunes. Los grandes rebaños nos dicen que pastaban también fuera del término, en Extremadura o donde sus respectivos dueños tenían por conveniente. Era importante el ganado ovino por el aprovechamiento de la lana.

10.

Se hallaban impuestos sobre las tierras que comprenden el término de la villa los diezmos y primicias a Dios y a su iglesia.

Los diezmos eran la parte de los frutos, regularmente la décima, que pagaban los fieles a la Iglesia y las primicias consistían en la prestación de frutos y ganados que además del diezmo se daba a la Iglesia.

En las respuestas a las preguntas 15 y 16 se detallan pormenorizadamente sus cantidades y forma de hacerlos efectivos. Los diezmos se pagaban por San Miguel, el 29 de Septiembre. Estos frutos se recogían en la cilla y, deducidos los gastos de cobranza, se distribuían entre un sin fin de interesados, algunos de lugares un tanto remotos.

11.

Se interesaba la pregunta 17 sobre si había en la localidad minas, salinas, molinos harineros o de papel, etc. Al contestar dijeron que había en la villa dos molinos harineros y dos batanes en el río que venía de Pesquera.

El de Río Frío, propio de la Iglesia, con dos piedras, arrendado a Francisco Hernández Aceña, era temporero y molía ocho meses al año, con una utilidad para el dueño de 608 reales.

Otro, el del Chorrillo, de Bernardo García Madera, presbítero, arrendado a Francisco Martín Navas, de una piedra, también molía ocho meses y rentaba 390 reales, a su propietario.

Un batán de paños que estaba arruinado era de una Capellanía.

Otro era de José Rodríguez del Rincón y tenía de utilidades 150 reales al año.

Había también en este arroyo una casilla del Ayuntamiento para echar en agua el pescado que se consumía en la abacería.

En el arroyo de Santiago, una casa de tinte; y, junto a Barrionuevo, una tenería, sin uso las dos.

12.

¿Cómo administraba el Ayuntamiento sus bienes de propios? Lo sabemos por la cuenta de propios del año 1751 que se rinde en Junta de 14 de Enero de 1752 ante D. Juan Muñoz de Miguel, regidor veedor, por el mayordomo de Propios, Juan Martín Nieto, que tiene presentes los libros de cargo y data, copias y librazas.

Se expresan en treinta y un asientos de cargo las cantidades que el mayordomo ha ido obteniendo de cobros de distintas fuentes productivas y que ha pagado o tiene que pagar al concejo: rentas de la casa del abasto del vino y de la que habitaba el corregidor, hornos del pan y teja, renta del peso de la harina, réditos de algunos censos, rentas y frutos del Conadillo y Navacabera en término de Navaescurial, ingresos por penas, rendimientos de los pinares de la Isla, Matarredonda y Orzaduero, sitos en Navarredonda, Hoyos del Espino y San Martín del Pimpollar, ascendiendo el total de todas estas partidas a 8.449 reales.

La data la integraban los pagos que hacía el mayordomo por cuenta del Ayuntamiento.

A lo largo de sesenta y un asientos se recogían una gran variedad de gastos.

Algunos eran pagos de salarios, derechos o trabajos a distintas personas: al conductor y al receptor del papel sellado, a los guardas de pastos, montes y pinares, al portero del Ayuntamiento, Miguel Sisi, que era también alcaide de la cárcel; también cobraban gratificaciones el corregidor y los regidores. Al preceptor de Gramática, quinientos reales anuales, y al maestro de Primeras Letras, doscientos cincuenta. Se retribuía asimismo al encargado del reloj y a los oficiales de Justicia.

Había otra porción de gastos más, algunos de ellos representativos de costumbres de la Villa que han llegado hasta nosotros. Así se gastaron 146 reales para levantar el tablado para la Fiesta de Septiembre de Nuestra Señora de la Vega, además de 61 reales y 21 maravedíes por el refresco de vino y bizcochos para el Ayuntamiento en los tres días de las fiestas, más veinte reales de propina para los toreros.

Otros gastos son más variados y heterogéneos: luminarias de Nuestra Señora de la Paz, velas y carbón, que se veneraba en la cárcel; donativos para cristianos Nuevos y Pobres; propina de Jueves de Comadres, que precedía a los Carnavales; cera para la Candelaria; seis reales que se pagaron por tres lobos enlazados en el término en 1751; gastos por la fiesta y novena del Rosario con doce misas solemnes. Ocho reales pagados a José Martín, vecino de Barriouewood, que debía ser un obrero especializado, pues los cobra por dos jornales que echa "por componer y limpiar el pilón de esta villa que está en la Plaza". Otra partida curiosa es el regalo al Presidente de la Mesta, de medio cántaro de vino y media arroba de escabeche. También se invirtieron cantidades en gastos de pleitos, diversas obras y reparación de regaderas, ascendiendo la data a 8.559 reales.

13.

Hasta ahora hemos tratado del Sr. de Valdecorneja, del Ayuntamiento, de los ciudadanos más importantes; pero lo que conforma el contenido de un pueblo es el conjunto de sus habitantes. Entre los cerca de mil quinientos que tenía la Villa los había de todos los empleos, profesiones y oficios. Los conocemos con sus nombres y apellidos y sabemos de sus familias y bienes, actividades e ingresos gracias a varios documentos.

La relación de vecinos hecha en 9 de Noviembre de 1752 por D. Ángel y D. Juan Muñoz de Miguel, D. Pedro José Villapecellín, regidores, y D. Cristóbal Hernández Gómez, escribano del Ayuntamiento.

La matrícula del cumplimiento del precepto anual, hecha en 9 de Noviembre de 1752 por el párroco de la villa, D. Nicolás de Ballazna y Arce.

El repartimiento de las alcabalas de los paños, vara y cuatroepea y demás comercio de la villa, hecho el 21 de Noviembre de 1752 en reunión compuesta por el corregidor; D. Ángel Muñoz, regidor, D. Francisco Martín de la Mata, teniente de procurador general y el escribano del Ayuntamiento, así como los peritos de la operación. El repartimiento de los reales servicios y nuevos impuestos, hecho en el mismo día y por las mismas personas.

La relación de los vecinos, hecha en Bovadilla del Campo el 5 de Julio de 1753, por el Juez Delegado Señor Lisson de Tejada y el escribano correspondiente.

También nos ofrecen importantes y numerosos datos las respuestas a las preguntas 32^a y 33^a del repetido interrogatorio.

De todas estas fuentes resulta un abigarrado y polifacético conjunto de vecinos.

La relación de vecinos de 9 de Noviembre de 1752 se abre con el nombre de la persona del corregidor y sigue con los de los nobles, que eran 14, de los que cuatro eran regidores perpetuos del Ayuntamiento.

Además del corregidor y de los cuatro regidores perpetuos nos encontramos con un alguacil mayor, D. Pedro Jaramillo, también noble, que vigilaba la feria de San Bartolomé y los mercados de los martes y asistía a la cobranza de las reales contribuciones; dos abogados; cinco escribanos, de los que uno era el del Ayuntamiento, D. Cristóbal, que ya conocemos; un notario apostólico, que firmaba las cuentas de la Iglesia; tres procuradores de causas, uno de los cuales, D. Felipe Calera, era el maestro de Primeras Letras, que recibía por ello del Ayuntamiento 250 reales al año, otros doscientos que le pagaban los muchachos que asistían a su escuela y 200 más por ser el encargado del peso de la harina, que estaba en la casa del Ayuntamiento en la que vivía. Había también un mayordomo de propios, un preceptor de bulas, dos oficiales de contaduría que trabajaban con el administrador de rentas del señor de Valdecorneja, un fiel de posturas y un alhondiguero o encargado de la alhóndiga; además, el administrador del real alfolí de la sal, que era un monopolio, así como el del estanco del tabaco y otra persona a cuyo cargo estaba el pesar dicho producto y conducirlo a los lugares del Partido y también un arrendatario de los derechos de alcabalas y cientos y un preceptor de gramática, D. José Paulo Martín. Estas personas desempeñaban cargos o funciones públicas o semipúblicas percibiendo sus retribuciones en consideración a

ello. Aunque sus ingresos variaban de unos a otros, en general percibían por encima de los quinientos reales anuales, lo que les permitía un buen pasar.

La Iglesia daba empleo a un número de personas que la mayoría ejercían oficios aparte. Había un organista que también era maestro de capilla, un bajonista, tres sacristanes músicos de voz, un campanero y un pertiguero, que eran además tejedores de lienzos y paños, y un encargado del reloj que era herrero y cerrajero.

Capítulo aparte merece el Médico Titular, D. Antonio Cuesta, que tenía 32 años, estaba casado y tenía un hijo y un sobrino a su cargo y se servía de una criada; tenía de salario cada año 4.392 reales de vellón, más otros mil por las salidas que hacía por las llamadas (apelaciones). Como profesiones entonces relacionadas con la medicina había un cirujano sangrador, con unos ingresos anuales de 200 reales a los que había que agregar otros cien por vender pan, y tres barberos, con 200 reales anuales.

En el juzgado ordinario de la villa, que estaba a cargo del corregidor, trabajaban cuatro personas que recibían el título de ministros del juzgado entre los que estaba D. Miguel Sisi, que era además, Portero del Ayuntamiento, alcaide de su cárcel y repartía las cartas que conducía el ordinario de la ciudad de Ávila, sumando unos ingresos anuales de 956 reales; era también maestro tallista. Ministro del Juzgado era D. Mateo García Moreno, perito de la operación de la Contribución única, que trabajaba como hortelano.

Personas que desempeñaban también empleos públicos o semipúblicos eran una a cuyo cargo estaba el medir el aguardiente, que también era maestro de sastrería; otra que se ocupaba de medir el vino blanco y tinto, los guardas de panes y pastos, el guarda de El Berrocal y el pregonero o voz pública, que vivía en una casa propiedad del Ayuntamiento e ingresaba hasta 500 reales de vellón por diversos gajes.

Eran variadas las profesiones y oficios que podríamos considerar hoy como liberales.

Tres boticarios, profesión que no debía tener mucho éxito puesto que uno de ellos sólo servía al Convento de las Carmelitas con una utilidad de 300 reales al año, otro estaba sin ejercicio y sin utilidad alguna y el tercero se veía precisado a pedir limosna.

Había dos maestros herradores y albéitares, un ordinario que iba a Salamanca todas las semanas portando y trayendo encargos y traía de dicha ciudad "algunas menudencias de barro para venderlas".

Los dos cereros, en aquella época sin más luz artificial que la de las lamparillas de aceite o la de las velas, tenían su tienda en común a pérdidas y ganancias; "consumían cada año siete mil cuatrocientas diecinueve libras de cera" y tenían de utilidad en cada una un real de vellón, por lo que podemos decir que era un negocio próspero.

Los tratantes o mercaderes comerciaban en variados productos y materias, así: joyería, especería, paños y otras menudencias; cordobán, baquetas y abarcas; confitería, pescado, bizcochos, chocolate y otras menudencias; herraje; tocino fresco y salado; tienda de sombreros, jabón y pescado. Eran buenos negocios que producían un mínimo de 700 reales los más modestos hasta el que trataba en cordobán, baquetas y abarcas, que llegaba a 5.000.

Había también cuatro fruteros recatones o de por menor, que vendían algún otro producto con ingresos medios de 700 reales.

Miguel López de Páramo, perito en la operación era mesonero y ejercía de labrador por medio de sus criados. Había otro mesonero e ingresaban 750 reales al año.

Como hortelanos figuraban catorce vecinos que ejercían además otros oficios: panaderos, arrendar el abasto de aceite, guardar algunos pastos, venta de los menudos de vacas y carneros, ejercer de fiel de posturas, alquiler de caballerías mayores, trabajar de jornaleros y albañiles, tejedores de lienzos. Sus ingresos medios eran 350 reales anuales.

A estos oficios hay que añadir dos molineros que llevaban en arrendamiento el molino de Río Frío y el de Bernabé García, que obtenían utilidades de 3.500 y 1.800 reales de vellón anuales.

Los chocolateros eran dos: a uno se le calculaban ingresos de 1.500 reales y al otro sólo de cien.

Varios panaderos, vendedores de pan, que vendían además tocino, abarcas, loza, chocolate, especería y otras menudencias, que podemos considerar como pequeños comerciantes, tenían unos ingresos medios de 250 reales.

Dentro del apartado de los artesanos u obreros especializados encontramos tres tundidores de paños, dos maestros de zanjas, cinco albañiles, un calderero, veintiún tejedores de lienzos, tres tejedores de paños, un alfarero, un batanero, dos maestros de herrería, otro de cerrajería, nueve de cardar lana y un aprendiz, cinco maestros de sastrería y un aprendiz que hacen prendas de vestir para los labradores del país y cuatro maestros, dos oficiales y un aprendiz que hacían vestidos al estilo de

la villa, tres maestros y un oficial de carpintería, un arriero, cinco maestros, ocho oficiales y tres aprendices de obra prima. A todos estos trabajadores se les regulaban los ingresos por jornales, que oscilaban entre cuatro y seis reales con un tiempo medio de trabajo de 180 días al año.

Nos quedan por añadir los que llaman "cuarenta puros jornaleros", con un jornal diario de dos reales de vellón, que se ocupaban "en cada un año ciento ochenta días".

Al contestar la junta a la pregunta 36^a del interrogatorio dicen que había diez pobres de solemnidad, cuyos nombres consignan. Estaba incluido entre ellos Manuel Bonilla, que era notario, tenía 77 años de edad, mujer y cinco hijos, el mayor de 8 años de edad.

Por último, diremos que, al contestar a la pregunta 38^a, dicen que hay en la villa trece clérigos, "los nueve presbíteros, cinco diáconos, un vicario y procurador del orden de Nuestra Señora del Carmen que asisten a las religiosas de dicha orden y uno que es teniente de cura en esta dicha villa del orden de Nuestra Señora de la Merced Descalzo asignado al colegio de dicha orden de la Ciudad de Salamanca."

14.

Los datos que hemos obtenido de las fuentes documentales retratan un pueblo activo dentro de sus modestas dimensiones y teniendo en cuenta el entorno no muy rico en el que se encontraba.

La gente trabajaba en el pequeño mundo en que vivía y en el que había una gran variedad de oficios, cargos, empleos y profesiones, ejerciendo frecuentemente más de uno de ellos. Los nobles desempeñaban los cargos políticos y administrativos; además eran propietarios de tierras, casas y ganados a cuyo cuidado se dedicaban por medio de criados; los hortelanos, que tenían asegurados jornales superiores a los mínimos, tejían lienzos o paños, ejercían de guardas de pastos, alquilaban caballerías, trabajaban a jornal o de albañiles; uno de los procuradores era el maestro de primeras letras; los sastres alternaban su oficio con la administración de rentas de alguna institución, o el arrendamiento de diezmos, alcabalas y cientos o de las rentas de la hermandad de peine y carda. El escribano del Ayuntamiento compraba y vendía lana en bruto. Los tratantes o mercaderes tenían en sus tiendas variadas mercaderías y el hecho de que trataran en joyería, especería, cardobanes, confitería, bizcochos y otras menudencias demuestra que los piedrahitenses de hace doscientos cincuenta años podían permitirse algunos modestos lujos. Los vendedores de pan, vendían también abarcas, tocino, loza, chocolate y bizco-

chos y uno de ellos se ocupaba en sociedad con otro del abasto de la carnicería. En casi todas las casas se cebaban uno o dos cerdos para la matanza y había alguna cabeza de ganado que se mantenía en los pastos del común.

Hemos podido conocer cómo era la villa en 1750 gracias a que nuestros paisanos de entonces realizaron un trabajo bien hecho que ejecutaron con enorme escrupulosidad al contestar con rigor a las preguntas del interrogatorio y elaboraron una serie de documentos repletos de datos que reflejan fielmente la vida que les rodeaba.

Un acontecimiento importante de la segunda mitad del siglo XVIII en Piedrahíta fue la construcción del palacio por el XII Duque de Alba, D. Fernando de Silva Álvarez de Toledo. Este señor, que heredó el señorío en 1755 a la muerte de su madre, D^a María Teresa Álvarez de Toledo, XVI Señor de Valdecorneja y XI Conde de Piedrahíta, nació en 1714.

Dice de él Lunas Almeida que, "aunque muy joven, sintió decidida afición por la literatura, siguiendo la senda trazada por todos sus antecesores en el señorío, se inclinó de una manera definitiva por la carrera de las armas siendo a los 21 años coronel de un regimiento de infantería, al frente del cual marchó algún tiempo después a la campaña de Italia." De todos modos su afición a las letras hizo que en 1754 ocupara el cargo de Director Perpetuo de la Real Academia de la Lengua.

Ascendió en 1745 a Mariscal de Campo y al año siguiente fue enviado a Francia como embajador extraordinario ante la corte de Luis XV. En 1747 Fernando VI le nombró capitán de la Compañía Española de Reales Guardias de Corps y mayordomo mayor. Poseyó hasta 1755 el título de Duque de Huéscar como primogénito de la casa de Alba.

Según el historiador Pedro Solves, en la corte "hacía uso ostentoso de su cargo, frecuentaba el Palacio Real, se movía en él con arrogancia y opinaba con altanería acerca de todo el mundo"

En 1754 junto a Wall encabezó la conspiración encaminada a derrocar al Marqués de la Ensenada, pero no se hizo cargo del gobierno más que durante un corto tiempo y con carácter de interinidad. A partir de entonces se va retirando de la Corte por temporadas aunque como Mayordomo Mayor tomó juramento al Rey Carlos III al acceder al trono, el 19 de Julio de 1760, así como al Príncipe de Asturias, en ceremonia celebrada en San Jerónimo.

En Julio de 1768 asciende al empleo de Teniente General y en 1770 al de Capitán General, culminando su carrera militar.

En 1755 a la muerte de su madre, D^a. M^a. Teresa Álvarez de Toledo, hereda el título del Duque de Alba. Ya antes parece que surgió en él la idea de construir el palacio de Piedrahita. Durante su estancia en París conoció al arquitecto francés Jacques Marquet al que trajo a España y le encargó la edificación.

Con sólo observar lo que queda después de doscientos cincuenta años vemos la enorme magnitud de la obra que componen el palacio como núcleo central; los jardines adjuntos que modificaron el terreno natural y desviaron el cauce de un arroyo; una serie de edificaciones auxiliares, sótanos, bóvedas, galerías subterráneas, estanques. Todo ello fue concluido con una esmerada ejecución y excelentes materiales, empezando por el fino granito empleado en el palacio, traído de una cantera que todavía se puede ver sita en Valdemolinos, a más de diez kilómetros de distancia de la villa cuya talla y cuyo transporte tuvieron que suponer un trabajo urgente.

En un romance de Don Ramón de la Cruz escrito en Piedrahita el 28 de Julio de 1775, cuando el Duque se encontraba al final de su vida, pues falleció en el otoño de 1776, en que se refiere al último viaje que hizo a la villa se hace un elogio hiperbólico del palacio, pero contiene algunos versos interesantes que en cierto modo reflejan la importancia de la propiedad:

*"Tan simétrico, tan justo
que los Vitrubios y Abrahanes
Otelios no cesarían
De estudiar para imitarle...."*

*"No hay piedra en él que con todas
Las demás piedras no iguale
Puerta o ventana que enfrente
No tenga su semejante...."*

*"al ver lo rico, lo raro
y exquisito, tan iguales
en el adorno de bronces
de colgaduras y jaspes;
al ver que los pavimentos
compiten con los cristales,
y salones infinitos
y ventanas a millares;
al ver tantas oficinas
subalternos tan capaces*

*surtidas de cinco fuentes
que perennes se derraman;
al ver la extensión de minas
de acueductos y de estanques
donde, entre estatuas de mármol
cristalina el agua sale;
al oír lo que asombrados
de que este soberbio alcázar
fue adusto barranco antes;
que costó seiscientos mil
carros de tierra llenarle,
y hacer la violencia a un río
de dejar su augusta madre."*

D. Joaquín Ezquerra del Bayo en su libro "La Duquesa de Alba y Go-ya", basándose en los archivos de las Casas de Medinaceli y Alba dice del palacio que "su decorado era sumptuoso, entrando en él mármoles y bronces...", "el sin número de habitaciones de los dos pisos estaban todas tapizadas; las principales de sedas y damascos, con sobrepuertas pintadas a lo chino, chimeneas, mesas con piedra de mármol y pies tallados y acharolados; fondo porcelana con flores de diferentes colores y muebles haciendo juego. Otras con telas más modestas, como lienzos de Bayona, tafetán de Hamas, hiladillo de seda y el resto con papeles de china o de diferentes colores, lisos o salpicados de ramos. Tenía el Duque sus habitaciones en el piso principal, y entre ellas figuraba una pieza de botiquín y otra que servía de oratorio (aparte de uno mayor en el piso bajo, con sacristía y tribuna), con pocos muebles, entre ellos una mesita de nogal con un cajón, que servía a S.E. cuando comía solo".

Añade que el coste del palacio, sus jardines y arbolado, ascendió a la suma de 7.001.872 reales y según otros 11.000.000.

Reseña a continuación los libros que componían la biblioteca del palacio y dice:

"Como hombre de armas, poseía tratados de táctica e historia militar; como las campañas de Luis XIV y de las guerras civiles de Flandes, así como reflexiones militares. También tenía todas las obras de Ovidio, Valerio, Marcial, Virgilio, Plinio el Joven, Séneca, Suetonio, Valerio Máximo, Pomponio Mela, Quinto Curcio, Terencio Lucrecio, fábulas de Fedro y otras varias. La influencia de los enciclopedistas se revelaba en una historia de Thon, El diccionario Histórico y Crítico de Bayle; el Espíritu de las leyes de Montesquieu, en francés; la Historia General y Política de Pufendorf, las de Brusiere y La Martinière y la Historia Eclesiástica de Fleury.

Había que añadir las obras de Fray Luis de Granada, las Epístolas de Cicerón, la Gramática Castellana de Gayoso, las novelas de Cervantes y el Nuevo método de aprender la lengua latina en francés. Diferentes Historias, como la de Mariana; la de Méjico, por Solís; la romana del Padre Catrín y Robille; el Memorial para saber la historia de Federico el Grande, Cartas y teatro Crítico de Feijoo; comedias de Calderón; obras de Racine, Moliere, Fontenelle; cartas de Mayans; Historia de todas las religiones del Mundo por Jobet; confesiones de San Agustín, en francés; Obras de Santa Teresa de Jesús, las de Juan de Ávila; Historia de la Academia Real; Inscripciones y bellas Letras de París y un Diccionario de Agricultura y Jardinería en francés.

Añade Ezquerra del Bayo que las obras reseñadas denotaban un hombre enterado del movimiento intelectual de su tiempo, culto, selecto, poseedor del latín y el francés y, al mismo tiempo, un tanto filósofo y descreído.

Se conserva un espléndido retrato del duque pintado por Antonio Rafael Mengs famosísimo pintor bohemio que hizo venir a España Carlos III en 1761 y fue pintor real. Aparece en él vestido de gran gala con magnífica casaca roja y azul con dorados ribetes formando una lucida armonía de color, engalanado con las insignias del Toisón de oro y otras condecoraciones. Pero el verdadero mérito del retrato está en la cabeza del duque estupendamente moldeada en la que destaca la mirada llena de inteligencia. Una leve sonrisa humaniza su persona. Es propiedad de la Casa de Alba y está en el Palacio de Liria. Hay también un grabado de 1772 en el que aparece de perfil dentro de una orla ovalada, sobre su escudo de armas con un gran parecido con el retrato de Mengs en el que destaca asimismo la lucidez de su mirada y la humanidad de su rostro.

En las temporadas que estuvo el duque en el Palacio de Piedrahíta le solían acompañar, invitados, personajes ilustres de la época. El más asiduo era Don Benito Bails, célebre matemático catalán educado en Francia, políglota y dominador de otras disciplinas, entre ellas la música. Otros fueron D. Ramón de la Cruz, D. Nicolás Fernández de Moratín, Condado, Iglesias, García de la Huerta, Bayeu, etc... que pasaban el tiempo entre amenas tertulias y conciertos musicales que ejecutaban ellos mismos.

Al morir el duque D. Fernando en 1776, le sucede en el ducado y en el señorío su nieta la famosa Duquesa Cayetana al haberle premuerto su único hijo, padre de Cayetana.

Con ella el palacio siguió desempeñando un importante papel. En 1786 los de Alba invitan a Goya a pasar el verano en Piedrahíta.

En un artículo que escribimos en 1996 dijimos: "¿Quiénes son los de Alba que en 1786 invitan a Goya a pasar el verano en Piedrahíta?

Ella es la decimotercera Duquesa de Alba, que pasará a la historia con un aura de leyenda y como símbolo del "eterno femenino". Se la conoce con el nombre de Cayetana, pero fue bautizada de urgencia en casa el 11 de Junio de 1762, al día siguiente de su nacimiento, con los nombres de María del Pilar, Teresa, Cayetana y otros hasta llegar al número treinta y uno. Se casa el 15 de Enero de 1775, antes de cumplir los trece años, ostentando los títulos de Marquesa de Coria y Condesa de Oropesa, con el entonces Marqués de Villafranca D. José María Álvarez de Toledo, que tiene diecinueve años de edad. A la muerte del abuelo de Cayetana en Noviembre de 1776, ésta, por herencia, se convierte en Duquesa de Alba y su marido en duque consorte.

Goya pintará en 1795 un retrato de cuerpo entero del duque, que era un gran aficionado a la música, creando una elegante imagen del noble, apoyado en un fortepiano y sosteniendo en sus manos una partitura de Haydn. El cuadro está en el museo del Prado.

De la duquesa pinta dos retratos, el de 1795 con traje blanco y ancha faja roja, acompañada de un perrito que luce en una de las patas traseras un lazo del mismo color que hace juego con los que ella lleva en el pecho y en el pelo, que es propiedad de la Casa de Alba, y el de 1797, en el que Cayetana aparece vestida de maja con falda y mantilla negras y también con faja roja, que se encuentra en la Hispanic Society de Nueva York. En este retrato la duquesa lleva dos sortijas con las inscripciones Alba en una y Goya en la otra. Ambos retratos de cuerpo entero son de una extremada delicadeza y el pintor puso todo su sentimiento en su realización. Además la dama le sirvió de motivo para numerosos grabados, dibujos y apuntes."

La estancia de Goya en Piedrahíta en el Palacio de los Duques ha sido objeto de muchas fabulaciones, pero está plenamente probada y al menos en dos casos concretos por testimonios gráficos del artista. Se trata de la estampa de la serie de los Caprichos número nueve en la que se refleja con fidelidad casi fotográfica la arista semejante a la proa de un inmenso acorazado de la muralla del jardín, llamada El Esquinazo, que parece embestir el puente de piedra de la Puerta del Barco. Otro es un dibujo de gestos de manos del lenguaje de signos de los sordomudos fechado en Piedrahíta.

Ezquerra del Bayo se inclina también por que el cartón para tapiz La Vendimia fue pintado en la villa en la estancia de Goya en ella en 1786 y quizás también el titulado El Verano.

La duquesa murió joven, con apenas cuarenta años, sin descendencia. Dos años más tarde, en 1804, se extinguío el señorío que revertió a la Corona con todos sus bienes, derechos y rentas, iniciándose la decadencia del palacio que fue destruido por el fuego en la Guerra de la Independencia.

El escritor piedrahitense D. José Somoza escribe años después sobre el palacio destruido y abandonado un romántico pasaje que reproducimos:

"Me acuerdo que en el día 22 de Noviembre de 1811 entré en sus jardines por la puerta de hierro, que ya no existía. Por el puente elíptico llamado de las azucenas bajé la Calle de los Grandes Chopos. Las fuentes ya no corrían; el gran estanque estaba encenagado, y había cesado el murmullo de la casa de Agua. Subí las gradas que no eran sino un montón de sillares desencajados y me estremecí al hallarme en el salón del palacio. Allí donde habían sido los conciertos, las risas, la concurrencia de los mejores ingenios y talentos de España, ya sólo se escuchaba el roer de los insectos que carcomían los techos, y el bramido de los vientos, que entrando en los subterráneos, hacía retumbar bajo mis pies el pavimento. Este ruido se aumentaba con el de las aguas que de las cañerías reventadas corrían estrepitosamente a precipitarse al río por la ancha alcantarilla del dique. Al resplandor de la luna recorrió las demás habitaciones, todas desamuebladas. En una de ellas el busto del Duque, derrocado de su pedestal, tenía la frente en el polvo".

Pero no podemos terminar con esta conclusión melancólica. Se nos ocurre pensar que el incendio y la ruina del palacio fue en el fondo una suerte para la mayoría. Si se hubiera conservado sería propiedad de la Casa de Alba y estaría al margen del pueblo en un coto cerrado de imposible acceso para piedrahitenses y otras gentes que gozan del jardín transformado y un tanto asilvestrado pero lleno de encanto en todas las épocas del año. En el palacio, convertido en Colegio Público, reciben enseñanza y cultura los niños y jóvenes de la comarca, así como en el Instituto de Bachillerato Gredos, construido en un rincón del jardín. La muerte fue seguida de una resurrección que extendió a todos el disfrute de la obra del duque Fernando de Silva cuyas iniciales esculpidas en la piedra presiden todavía la entrada principal del edificio.